



XXXVI CONCURSO
LITERARIO PARA
JÓVENES

www.albacetejoven.es

BASES
2017

XXXVI CONCURSO LITERARIO PARA JÓVENES

El Ayuntamiento de Albacete convoca el presente concurso de acuerdo con las siguientes bases:

1.- Objeto:

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las normas por las que se rige la participación y concesión de premios en el XXXVI CONCURSO LITERARIO PARA JÓVENES.

2.- Destinatarios/as

Categoría general

Podrán participar los/as jóvenes nacidos o residentes en la provincia de Albacete entre los años 1987 y 2002, o bien los nacidos en este periodo en otras localidades pero que desarrollen su actividad laboral o académica durante el periodo 2016/2017, en algún centro de estudios o empresa cuya ubicación esté en la provincia de Albacete.

Accésit primeros/as creadores/as

En cada una de las modalidades (cuento, poesía y microrrelato) se abre un accésit específico para aquellos/as jóvenes nacidos entre 1998 y 2002 empadronados/as o residentes en el municipio de Albacete. Deberán indicar en la solicitud de inscripción que optan a este accésit.

No podrán optar a los premios recogidos en estas bases aquellos/as jóvenes que hayan obtenido el primer premio de este concurso en convocatorias anteriores y en la misma modalidad.

Los ganadores de los premios de este concurso deberán cumplir los requisitos dispuestos en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

3.- Modalidades y accésit

Se establecen tres modalidades generales y un accésit dirigido a primeros creadores:

- CUENTO
- POESIA
- MICRORRELATO

4.- Presentación de los trabajos

• Los interesados deberán cumplimentar la solicitud de participación electrónica a través de la web www.albacetejoven.es, desde donde se podrán descargar el formulario que deberá acompañar a los trabajos presentados:

• Solicitud de participación y Declaración jurada del autor/a que certifique que la obra es inédita

Una vez realizada la solicitud de participación se podrán presentar las obras en dos formatos:

a) Enviados por correo electrónico a la dirección juventud@ayto-albacete.es: Se hará el envío en dos archivos diferentes en formato PDF indicando en el asunto del mensaje el TÍTULO y MODALIDAD A LA QUE SE PRESENTA:

• En el primer archivo se incluirá la obra a presentar y se nombrará con el TÍTULO, Y MODALIDAD A LA QUE SE PRESENTA. En caso de presentar más de una obra, cada una deberá ir en un archivo diferente.

• En el segundo archivo, nombrado con el TÍTULO DE LA OBRA, se incluirá: Solicitud de participación y Declaración jurada del autor/a que certifique la/s obra/s es/ son inédita/s, el DNI escaneado

b) Formato papel. Se presentarán los trabajos impresos en papel, en sobre cerrado, sin identificación del autor/a, figurando en el exterior el/ los título/s de la/s obra/s presentada/s junto a la modalidad por la que concursa cada obra. En su interior se incluirán Solicitud de participación y Declaración jurada del autor/a que certifique la/s obra/s es/ son inédita/s, el DNI escaneado.

5.- Condiciones técnicas:

- Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras.
- El tema de los trabajos será libre y escritas en castellano.
- Las obras no deberán ir firmadas.
- En la modalidad cuento los trabajos tendrán una extensión máxima de ocho páginas en formato DIN A4, escrito en formato Word, tipo letra Arial, cuerpo 11 y espacio entre líneas 1,5.
- En la modalidad de poesía los trabajos no podrán superar los cincuenta versos.
- En la modalidad de Microrrelato se podrán presentar obras con una extensión máxima de 200 palabras, título aparte.
- Los trabajos se presentarán debidamente numerados y se indicará el título de la obra en cada página.
- Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, entendiéndose que no han sido editadas, publicadas ni premiadas anteriormente en ningún otro concurso.

6.- Lugar y fecha de presentación

Los trabajos impresos se presentarán en el Centro Joven Municipal del Ayuntamiento de Albacete (C/ Dr. Collado Piña, 14. CP 02003). El plazo de presentación de las obras finaliza el 21 de abril a las 14 h.

7.- Premios

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio Cuento	600 €
Segundo premio Cuento	300 €
Accésit primeros creadores Cuento	300 €
Primer Premio Poesía	600 €
Segundo Premio Poesía	300 €
Accésit primeros creadores Poesía	300 €
Primer premio Microrrelato	300 €
Segundo Premio Microrrelato	150 €
Accésit primeros creadores Microrrelato	150 €

*Los trabajos que obtengan el primer premio en la modalidad de cuento y poesía serán publicados en la Revista de Creación Literaria Barcarola en la edición posterior al fallo.

En todo caso los premios que se concedan estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de IRPF.

La recogida de los premios deberá realizarse personalmente por los ganadores, o a través de representación debidamente acreditada, en la fecha que se establezca y que será previamente comunicada.

8.- Jurado

El jurado estará compuesto por

- Presidente: un miembro de la comisión de dinamización para la igualdad, juventud y participación del Ayuntamiento,
- Vocales:
 - Un miembro de la Revista de Creación Literaria Barcarola
 - Una representante de la Asociación cultural FRACTAL
 - Un profesor de literatura
 - Un escritor de Albacete
 - Un premio nacional de poesía joven
 - Un participante premiado en ediciones anteriores del Concurso
- Secretario: Un funcionario del Negociado de Juventud.

9.- Criterios de selección de trabajos ganadores

El jurado seleccionará los trabajos ganadores atendiendo a los siguientes criterios: la creatividad, la originalidad, la calidad artística y la claridad de los textos.

El jurado podrá reagrupar o declarar desiertos los premios si lo considerase oportuno. El fallo del jurado será inapelable. La composición del Jurado será publicada una vez emitido el fallo.

10.- Obras premiadas y seleccionadas

El Ayuntamiento de Albacete se reserva los derechos de explotación sobre los trabajos premiados, conservando el/la autor/a de los mismos los derechos que confiere la legislación de propiedad intelectual.

El Ayuntamiento podrá realizar las acciones que considere oportunas para difundir las obras que resulten premiadas o finalistas en esta convocatoria.

Queda implícita la autorización de los/as autores/as de estas obras para la exhibición, difusión o publicación de la imagen o contenido de las mismas por cualquier medio que se estime.

11.- Obras no premiadas

Los trabajos no premiados serán destruidos una vez emitido el fallo del jurado.

12.- Interpretación de las bases

Las cuestiones no previstas en estas bases las resolverá el jurado según su libre criterio.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

Ilustración portada:
"Libertad interactiva"
Esperanza Navarro Honrubia
1º Premio XVI Concurso Ilustración 2016



DIPUTACIÓN DE ALBACETE



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
CONCEJALÍA DE JUVENTUD